

REGLAMENTO ACTIVIDAD PROMOCIONAL

“PROMO LA NUESTRA”

Este Reglamento tiene como finalidad regular los términos y condiciones de la Actividad promocional denominada “**PROMO LA NUESTRA**”, en adelante “la Actividad”, organizada por “POSTOBÓN S.A.” licenciatario de la marca “COLOMBIANA LA NUESTRA”, en adelante “El Organizador”.

La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos. **Sin embargo, la participación en la Promoción implica y demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.**

I. ORGANIZADOR

La Actividad promocional es organizada por Postobón S.A., sociedad colombiana identificada con el NIT 890903939-5. Las líneas de atención al cliente disponibles para los Participantes de esta actividad son:

- Línea Gratuita Nacional 01 8000 51 59 59 -Bogotá: 2204300 Medellín: 2655151
- Página Web: <https://www.postobon.com/formulario/rosita>
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@postobon.com.co

II.TERRITORIO DE LA ACTIVIDAD

La presente actividad se llevará a cabo en todo el territorio colombiano.

NOTA: Para que pueda llevarse a cabo y sea viable la presente actividad promocional deben inscribirse mínimo 100 participantes para entre ellos competir, de lo contrario el organizador declarará la imposibilidad de celebrarse la misma en el territorio nacional.

III. VIGENCIA Y FECHAS IMPORTANTES

La Actividad Promocional estará vigente del 1 de marzo a las 8:00 am (Hora Colombia) hasta el 30 de abril de 2026 a las 8:00pm (Hora Colombia) y se regirá por el siguiente cronograma:

- **Fecha de inicio de inscripciones:** 1 de marzo de 2026 desde las 8:00 a. m (hora de inicio)
- **Fecha de cierre de inscripciones:** 30 de abril de 2026 a las 8:00 p. m. (hora de cierre).
- **Fecha de selección de los ganadores:** 5 de mayo de 2026.
- **Fecha de notificación a los ganadores:** 6 de mayo de 2026 a partir las 10:00 am (hora inicio de la notificación)
- **Fecha de entrega de premios:**
- Experiencia viaje a Ciudad de México: El viaje iniciará el martes 16 de junio del 2026

y terminará el viernes 19 de junio del 2026. Sujeto a disponibilidad de tiquetes nacionales e internacionales.

- **Motos:** Una vez notificados, los ganadores tendrán 30 días hábiles para enviar toda la información requerida por medio del número de WhatsApp inscrito por el participante. Una vez enviada la información correcta, se tendrán 120 días hábiles para la entrega de la moto al ganador final.
- **Televisores:** Una vez notificados, los ganadores tendrán 3 días hábiles para enviar toda la información de entrega (ciudad, barrio, dirección) por medio del número de WhatsApp inscrito por el participante. Una vez enviada la información correcta, se tendrán 20 días hábiles para la entrega del televisor al ganador final.
- **Asador de barril:** Una vez notificados, los ganadores tendrán 3 días hábiles para enviar toda la información de entrega (ciudad, barrio, dirección) por medio del número de WhatsApp inscrito por el participante. Una vez enviada la información correcta, se tendrán 20 días hábiles para la entrega del asador de barril al ganador final.
- **Camisetas selección Colombia B2B:** Una vez notificados, los ganadores tendrán 3 días hábiles para enviar toda la información de entrega (ciudad, barrio, dirección) por medio del número de WhatsApp inscrito por el participante. Una vez enviada la información correcta, se tendrán 20 días hábiles para la entrega de la camiseta de la selección Colombia al ganador final.

En el evento de que el participante ganador no cumpla con la entrega de la información dentro del término arriba expuesto se entenderá que renuncia al premio y el premio quedará vacante, sin que dé lugar a que se entregue a otro participante.

IV. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

4.1. Requisitos para el Participante:

- Ser Colombiano o contar con nacionalidad colombiana.
- Residir en Colombia.
- Ser mayor de dieciocho años.
- Contar con cédula de ciudadanía o contraseña debidamente expedida.
- Contar con Pasaporte Vigente.

4.2. Personas Inhabilitados para participar:

No podrán participar ni serán elegibles como ganadores directivos, empleados, contratistas o distribuidores del Organizador, ni sus familiares hasta en tercer grado de afinidad o consanguinidad inclusive. Tampoco podrán participar el personal de las empresas de medios o publicidad que intervenga en la presente actividad.

4.3. Mecánica para participar:

- i. Los Participantes deberán comprar las presentaciones de Colombiana regular (etiqueta amarilla) que participan en la promoción:

- Vidrio 250 ml y vidrio 350 ml, identificadas con una tapa promocional (ver imagen correspondiente).



- Presentación 2 L PRB (plástico retornable), identificada con su respectiva tapa promocional (ver imagen correspondiente).



- Presentación vidrio 1.25 L, identificada con su respectiva tapa promocional (ver imagen correspondiente).



- Pet 250 ml, Pet 400 ml, Pet 500 ml, Pet 1 L, Pet 1.25 L, Pet 1.5 L, Pet 1.75 L, Pet 2.5 L y Pet 3.125 L, y Colombiana Cero Calorías (etiqueta azul) en la presentación Pet 250 ml, identificadas con la tapa promocional correspondiente (ver imagen).



No todas las tapas marcadas con los elementos distintivos de la promoción tendrán códigos alfanuméricos debajo.

- ii. Debajo de estas tapas, los participantes encontraran los códigos alfanuméricos, para participar en esta Actividad.

iii. Participación:

Antes de iniciar el proceso de inscripción, la persona deberá aceptar la cláusula de tratamiento de datos personales y los términos y condiciones de la promoción. Para participar en la actividad, deberá registrarse y completar el formulario con la información solicitada a través del WhatsApp **+57 304 4389708**

Registro de códigos a través de la línea de WhatsApp:

El participante podrá acceder al canal de WhatsApp escaneando el código QR incluido en la etiqueta del producto, por medio del link que aparece en la página web www.colombianalanuestra.com.co o ingresando directamente al número oficial de la promoción.

Para el registro, será necesario entregar el nombre completo del participante, la cédula, número de teléfono, correo electrónico y ciudad.

iv. El proceso de registro será el siguiente:

1. Una vez se ingrese al chat el usuario recibe un mensaje automático de bienvenida. Si lo hace ingresando la línea directamente a su celular deberá escribir algo para iniciar la conversación.
2. Solicitud y aceptación de los Términos y Condiciones y de la autorización para el tratamiento de datos personales.
3. Confirmación de la mayoría de edad (+18)
4. Solicitud de los datos de contacto del participante (Nombre completo, celular, email, número de cédula y ciudad)

5. Envío de la foto donde se visualice claramente el código alfanumérico. **Solo puede haber una tapa o un código por foto.**

6. Confirmación del código leído en la tapa. El usuario debe confirmar si el código que se ve en la tapa es el mismo que el mensaje de vuelta le está mostrando.

7. Confirmación exitosa o invalida del código. El sistema realizará la validación automática de los códigos contenidos en la(s) fotografía(s):

- En caso de lectura correcta y validez del código, el sistema confirmará el registro exitoso.
- En caso de error de lectura o inconsistencia, el sistema solicitará al participante el reenvío de la fotografía. (Aquí puede haber inconsistencia porque la foto no se puede leer correctamente o porque el código ya aparece como registrado)

Si después de tres (3) intentos el código no puede ser validado correctamente, el sistema habilitará la opción de contacto con un asesor humano, quien realizará la revisión y verificación correspondiente del caso.

En caso de que un código ya haya sido redimido previamente, el sistema informará dicha situación y ofrecerá la opción de contactar a un asesor para revisión, en caso de que el participante considere que existe una posible confusión.

v. Límites y condiciones de redención de códigos:

- El participante podrá redimir hasta doscientos (200) códigos cada veinticuatro (24) horas durante toda la actividad.
- En caso de contar con más códigos, el participante podrá realizar una nueva carga transcurridas veinticuatro (24) horas desde la carga anterior.
- El equipo se encargará de ver caso por caso y validar que tanto las fotos como los códigos sean reales y así entrar en la competencia.
- El participante podrá enviar varias fotografías en un mismo día en diferente horario, siempre respetando el intervalo mínimo de 200 tapas al día, y volviendo a activar su carga veinticuatro (24) horas entre cada intento de carga.

vi. Autenticación y acceso a la plataforma:

- Los datos personales del participante se solicitarán únicamente en el primer ingreso a la promoción.
- Como toda la información se maneja por WhatsApp no hay necesidad de autenticar en cada conversación la identidad de la persona.

vii. Atención al participante:

- El tiempo máximo de respuesta por parte de un asesor humano será de hasta cuatro (4) horas, dentro de horarios laborales.
- Las solicitudes recibidas serán atendidas en horarios laborales (lunes a viernes de 8am a 6 pm).

V. GANADORES

Serán elegidos ganadores las QUINIENTAS QUINCE personas (515) que durante la vigencia de la Actividad hayan cumplido a cabalidad con los requisitos descritos en el presente reglamento, en especial en los indicados en el punto IV de este documento y hayan acumulado el mayor número de códigos.

En el evento de que haya empate en alguna de las posiciones ganadoras, el criterio de desempate será el primer participante que se haya registrado en la plataforma. Para esto se usarán tanto la fecha como la hora de registro.

Los Ganadores, se ubicarán en un listado de 1 a 515, dependiendo del número de códigos que logren durante la vigencia de la actividad:

- Los Ganadores que queden posicionados en los puestos de 1 a 5, obtendrán un viaje doble a Ciudad de México.
- Los Ganadores que queden posicionados en los puestos de 6 a 15, obtendrán una moto.
- Los Ganadores que queden posicionados en los puestos de 16 a 115, obtendrán un televisor.
- Los Ganadores que queden posicionados en los puestos de 116 a 215, obtendrán un Asador de Barril.
- Los Ganadores que queden posicionados en los puestos de 216 a 515, obtendrán una Camiseta de la Selección Colombia B2B.

VI. PREMIOS

Se entregarán un total de 515 premios distribuidos así:

- 5 viajes dobles a Ciudad de México,
- 10 motos,
- 100 televisores,
- 100 asadores de barril, y
- 300 camisetas de la selección Colombia B2B.

5.1. Descripción de cada uno de los premios.

5.1.1. Viaje doble a Ciudad de México

El Premio consiste en un paquete de viaje para dos (2) personas mayores de edad, el ganador y un acompañante, para conocer Ciudad de México los días 16, 17, 18 y 19 de junio

de 2026.

En total se entregarán cinco (5) paquetes dobles de viajes para los ganadores. Cada Premio incluye:

- i. Tiquetes aéreos nacionales (clase económica) desde la ciudad de origen del ganador y su acompañante (o el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia) hacia la ciudad de Bogotá el día 16 de junio. Incluye una (1) maleta económica de bodega de 23 kg para cada viajero.
- ii. Tiquetes aéreos internacionales (clase económica) el día 16 de junio del presente año, saliendo de la ciudad de Bogotá con destino a Ciudad de México para el Ganador y su acompañante. Incluye una (1) maleta económica de bodega de 23 kg para cada viajero.
- iii. Tiquetes aéreos internacionales (clase económica) el día 19 de junio del presente año, saliendo de ciudad de México con destino a la ciudad de Bogotá para el Ganador y su acompañante. Incluye una (1) maleta económica de bodega de 23 kg para cada viajero.
- iv. Tiquetes aéreos nacionales (clase económica) desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad origen del ganador y su acompañante (o el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia) el día 19 de junio. Incluye una (1) maleta económica de bodega de 23 kg para cada viajero.
- v. Acomodación doble en una habitación sencilla en el hotel Ramada by Wyndham Santafé en Ciudad de México, cuatro (4) estrellas, tres (3) noches.
- vi. Alimentación (desayuno, almuerzo y comida) e hidratación (bebida acompañante de la alimentación) durante la experiencia en Ciudad de México.
- vii. Traslados terrestres internos en Ciudad de México durante la experiencia.
- viii. Experiencia de marca Colombiana durante el día 17 de junio.
- ix. Tour por la ciudad de México el 18 de junio, el cual se hará en parte a pie, y en parte en transporte. Lugares a visitar sujetos a disponibilidad.
- x. Se incluye un (1) seguro de viaje por viajero el cual tiene los siguientes beneficios incluidos:
 1. Asistencia médica por accidente por evento: USD 60.000 / EUR 40000
 2. Asistencia Médica por COVID-19 hasta los 85 años: USD 60,000 / EUR 40,000
 3. Asistencia médica por enfermedad no preexistente por evento: USD 60.000 / EUR 40000
 4. Traslado sanitario y/o Repatriación sanitaria Incluido en el Tope de gastos de asistencia médica por accidente o enfermedad: Incluido
 5. Medicamentos recetados: USD 750
 6. Odontología de urgencia: USD 300
 7. Gastos de hotel por convalecencia: USD 400
 8. Acompañamiento de menores: Tkt Aéreo
 9. Repatriación funeralia: Si
 10. Regreso anticipado por enfermedad o accidente del titular: Si
 11. Regreso anticipado por siniestro en domicilio del titular: Tiquete Aéreo

12. Gastos por vuelo demorado: USD 100
13. Gastos cancelación, Reprogramación, Interrupción viaje Multi Causa Paquete Turístico (aéreo/terrestre/crucero): USD 600
14. Seguimiento de viaje / Crucero: Tkt Aéreo
Repatriación Administrativa: Si
15. Asistencia en caso de extravío de documentos: Si
16. Servicio de Concierge: Incluido
17. Línea de consultas: Si
18. Compensación pérdida equipaje en línea aérea reg.: USD 1.200
19. Demora en la entrega de equipajes: USD 500
20. Transferencia de fondos: USD 4.000
21. Transferencia de fondos para fianza penal: USD 10.000
22. Asistencia legal por accidente de tránsito: USD 2.000
23. Seguro de vida por muerte accidental hasta 80*: USD 10.000
24. 1º asistencia médica por enfermedad crónica o preexistente: USD 400
25. Deducible (USD) / Franquicia Kilométrica (Km): sin deducible
26. Repatriación por quiebra de la compañía aérea: USD 1000
27. Asistencia médica para embarazadas en caso de complicaciones antes de la semana 26 de gestación: Incluido
28. Indemnización por pérdida o robo de pasaporte: USD 300
Asistencia Psicológica: Si
Mínimo de días por viaje: 5
Límite de edad: 75/85 Años (de 75 a 85 años se reducen topes servicios al 50%)
Cobertura Geográfica: Mundial excepto País de residencia
Teledoctor (telemedicina): Incluido
*Límite máximo en caso de siniestro colectivo es de USD 60,000 por Multi Causa.:
*La cobertura de Seguro de vida por muerte accidental es respaldado por la aseguradora Panamerican Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.:

5.1.1.1. El Premio NO incluye:

- ii. Gastos para los trámites de la visa o el pasaporte.
- iii. Llamadas telefónicas de larga distancia ni roaming internacional.
- iii. Servicio a la habitación.
- iv. Servicio de lavandería.
- v. Productos que se encuentren en el minibar de la habitación del hotel.
- vi. Pérdida de cualquier objeto de alguna de las dos (2) personas que disfrutarán de cada Premio.
- vii. Pago por daños causados a las instalaciones, bienes o propiedad del hotel causados por, o que sean responsabilidad de cualquiera de las dos personas que disfrutarán del Premio (es decir el ganador y/o su acompañante de viaje).
- viii. Cualquier otro gasto generado en el hotel que no se encuentre clara y expresamente incluido dentro de los beneficios de cada Premio, según establecido en la Sección 5.1 de los presentes Términos y Condiciones.

- ix. Gastos personales no mencionados en la anterior Sección 5.1.1. como pero no limitados a compras, transporte, salud, emergencias que no esté expresamente incluido dentro de cada Premio, almuerzos en Colombia, cenas en Colombia, y demás gastos en alimentación, propinas, transporte terrestre en Colombia, cualquier gasto en Colombia.
- x. Todos los demás gastos relacionados con impuestos de salida, tasas aeroportuarias y demás no especificados en la Sección 5.1.
- xi. Cambios en los tiquetes de ida o de vuelta y demás gastos en los que se incurran por dichos cambios por cualquiera de las dos (2) personas que disfruten de cada Premio, aún los originados por fuerza mayor, caso fortuito, actos de la naturaleza etc.
- xiii. Cualquier evento o gasto no incluido expresamente en los presentes términos y condiciones incluyendo, pero no limitado a aquellos originados por cualquier evento, hecho o condición tales como a accidentes, fuerza mayor, caso fortuito, incluyendo actos terroristas o de violencia, y cualesquiera otros imprevistos de cualquier naturaleza.
- xiv. No incluye el transporte desde el punto de partida del ganador ni su acompañante, hacia el aeropuerto nacional donde tomará el vuelo que lo llevará hacia la ciudad de Bogotá.
- xv. No incluye ningún gasto, alimentación, compra o necesidad en la que incurra el participante ganador durante el traslado al aeropuerto y en los aeropuertos.

El Organizador, no se hace responsable por que las autoridades migratorias de Colombia o México no permitan la salida o el ingreso del Ganador y su acompañante al país. Ni de las decisiones de las autoridades mexicanas que afecten el desarrollo de las actividades del viaje.

5.1.2 Moto

- AKT - NKD125 COLOMBIANA - modelo 2026

FICHA TÉCNICA	
MOTOR	CGR 4T OHV
CILINDRAJE	124 C.C
POTENCIA	10.34 HP @ 8000 RPM
TORQUE MAX	9.3 NM @ 7000 RPM
CAPACIDAD DEL TANQUE	2.6 GAL
COMPRESIÓN	9.5:1
ARRANQUE	ELÉCTRICO Y A PATADE
SUSPENSIÓN DELANTERA	TELESCÓPICA HIDRÁULICA
SUSPENSIÓN TRASERA	DOBLE AMORTIGUADOR REGULABLE DS (DOUBLE SPRING)
FRENO DELANTERO	DISCO
FRENO TRASERO	TAMBOR
LARGO X ANCHO X ALTO (mm)	1900 X 770 X 800 MM
ENCENDIDO	CDI
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	1270
DISTANCIA DEL MOTOR AL PISO (mm)	240
LLANTA DELANTERA	2.75-18
LLANTA TRASERA	90/90 X 18
PESO SECO	94.5 KG
CAJA DE VELOCIDADES	5 CAMBIOS MANUAL
GARANTÍA	24 MESES O 24.000 KM.
REVISIONES GRATUITAS	5

Respecto de la entrega de las motos se estipulan las siguientes condiciones y requisitos:

- a) Estos se entregarán a los 10 ganadores autorizados incluyendo: i) gastos de matrícula (solo la matrícula inicial), ii) el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) solo por el primer año y expedido por la compañía de seguros escogida por el Organizador, y, iii) el pago de la ganancia ocasional.
- b) Los ganadores deberán cumplir todos los requisitos legales necesarios para efectos de poder realizar la entrega y llevar a cabo el traspaso, tales como inscripción en el RUNT, no tener comparendos de tránsito vigentes, entre otros.
- c) La entrega se realizará en las Plantas y/o Centros de Distribución del Organizador o sus compañías vinculadas en cada ciudad, por lo que, si el participante debe trasladarse de un municipio cercano al lugar de entrega, los gastos y viáticos de transporte correrán por cuenta del participante.
- d) Para la entrega, se sugiere al ganador adquirir una póliza de responsabilidad civil para el amparo a partir de la entrega, pues una vez sea entregado el automotor al ganador, el Organizador no será responsable por pérdida o daño del vehículo.
- e) Los ganadores no podrán elegir el color, deberán aceptar el color designado por el Organizador.
- f) El término para la entrega de la moto matriculada será de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la fecha en que el ganador haya enviado la totalidad de los documentos requeridos, debidamente diligenciados, y estos hayan sido validados y confirmados como correctos por el organizador. En caso de que la documentación sea enviada de forma incompleta, con errores o requiera ajustes, el término de entrega no comenzará a contarse hasta tanto el ganador subsane las observaciones y reciba la confirmación oficial de que los documentos se encuentran correctamente diligenciados.
- g) El premio es personal e intransferible.

Los premios no incluyen accesorios, como casco, equipo de seguridad, ni otros gastos o conceptos no especificados.

5.1.2. Televisor

TV Samsung 55" QLED UHD 4K Smart TV
Ref/ QN55Q6FAAKXZL

Especificaciones

- Motion Xcelerator
- Samsung Daily+
- SmartThings
- Sonido Adaptativo
- Q-Symphony
- Object Tracking Sound Lite
- Soporte inferior ajustable.

5.1.2.1 El premio no incluye

- Servicio de recogida del premio.
- Servicio de instalación del producto .
- Accesorios necesarios para la instalación.
- La garantía del producto debe exigirse directamente al fabricante del Televisor.

5.1.3. Asador de Barril

FICHA TÉCNICA – AHUMADOR PEQUEÑO ACERO INOXIDABLE

Nombre del producto: Ahumador pequeño acero inoxidable

Fuente de calor: Carbón vegetal

Clase de producto: Producto de uso doméstico

Marca del producto: Los Ahumadores de Chapiro

País de fabricación: Colombia

Tipo de material: Acero inoxidable calibre 20 - 430

Ancho: 50 cm

Diámetro: 38 cm

Altura: 64 cm

Peso: 11 kg

Capacidad: 15 libras

Color: Gris plata

Accesorios incluidos:

- 10 ganchos en acero inoxidable 304
- 2 ganchos jaladores en acero inoxidable
- 1 parrilla abatible galvanizada
- 1 quemador en acero inoxidable
- 1 termómetro
- 1 destapador

Características de empaque:

Caja de cartón corrugado (70 cm x 45 cm x 45 cm)

Vida útil: 15 años

Garantía: 3 años (patas, manguetas y material)

5.1.2.1 El premio no incluye

- Servicio de recogida del premio.
- Servicio de instalación del producto.
- Accesorios necesarios para la instalación.
- La garantía del producto debe exigirse directamente al fabricante.

5.1.4. Camiseta de la Selección Colombia

Camiseta Adidas Federación Colombiana de Fútbol versión B2B.
Tallas sujetas a disponibilidad. Modelo masculino.

SOLO SE ENTREGARÁ UN (1) PREMIO POR PARTICIPANTE.

El premio ofrecido no será canjeable por otros diferentes a los autorizados ni por su equivalente en dinero.

Si no se entregasen la totalidad de los premios disponibles para la actividad, no se entenderá que la misma se prorroga a menos que el Organizador públicamente lo comunique.

El Organizador se reserva variar de forma unilateral el premio en caso de que sobrevengan circunstancias que lo ameriten a su discreción.

5.2. Notificación y entrega del Premio

- Los Participantes seleccionados como ganadores, recibirán durante el término establecido en estos T&C tres (3) llamadas consecutivas al número de teléfono registrado por el participante al momento de su inscripción y un correo electrónico anunciándoles que han sido seleccionados como ganadores.
- Los Participantes seleccionados como ganadores tienen tres (3) días para aceptar el premio y enviar toda la información solicitada para la entrega del premio. En el evento de no cumplir con este requisito el premio se entenderá desierto.
- Para recibir el Premio de la Promoción, el ganador de la misma deberá firmar un acta de aceptación y entrega de Premio, y otra documentación necesaria para evidenciar la recepción y uso del Premio, que incluirá una carta de liberación de responsabilidad a beneficio del Organizador y la aceptación de la autorización de uso de datos personales y aviso de privacidad de Postobón para la recolección y uso de información personal necesaria para hacer las gestiones y arreglos de viaje necesarios para la efectiva entrega del Premio.
- Cuando el Participante ganador, renuncie o rechace el Premio en la medida de lo

possible firmará un acta de esto. En el evento que el Participante ganador no firme el acta mencionada, entonces el Organizador suscribirá, un acta dejando constancia de lo ocurrido, documento que además será firmada también por un testigo.

VI. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificados por el Organizador, el Participante que:

- i. Haya realizado, a juicio razonable del Organizador, cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de ser ganador del concurso.
- ii. Hayan suministrado cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta.
- iii. En caso de que, se haya violado alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones, o haya un indicio razonable de esta violación.
- iv. Si bajo análisis razonable del Organizador, él ha realizado cualquier acción o actividad tendiente a obstaculizar, obstruir, alterar, o fraudulentamente manipular o de cualquier manera afectar negativamente la preparación, ejecución, realización de la presente actividad o de cualquiera de sus etapas.
- v. Si no se cumple con la entrega de la información durante el término incluido dentro de estos términos y condiciones el participante ganador quedará descalificado.

Los Participantes deberán dar entero cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento, de lo contrario serán descalificados. Asimismo, en caso de identificarse fraude por parte de alguno de ellos, el Organizador podrá descalificarlo sin el deber de notificarle. Esta medida aplica, sin limitarse a ello, a cuando se utilice información falsa, imprecisa o a su juicio, se cometa cualquier infracción que vaya en detrimento de la marca que se promociona, del Organizador, sus empleados o accionistas. En consecuencia, de cumplirse cualquiera de estas situaciones, no habrá lugar a la entrega del premio y el Organizador se reservará el derecho de iniciar acciones legales.

Igualmente, so pena de descalificación, los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en redes sociales que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas.

VII. TÉRMINOS LEGALES, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- i. Podrán participar las personas descritas en el punto II.
- ii. Se entenderá que toda persona participante en la actividad promocional conoce y acepta íntegramente este Reglamento y los demás documentos que lo complementen, por lo que no presentará reclamos ni acciones de cualquier naturaleza contra el Organizador en relación con estos
- iii. La Actividad no es acumulable con otras promociones y/u ofertas.
- iv. Los premios ofrecidos no serán canjeables por otros diferentes a los autorizados ni

por su equivalente en dinero.

- v. Los premios son personales e intransferibles, por lo tanto, el Participante ganador que por cualquier circunstancia no pueda o renuncie a recibir uno de ellos, no tendrá derecho ni a reclamarlo después ni a compensación alguna por este concepto. En este sentido, el Organizador queda plenamente facultado para reasignarlo de acuerdo con el procedimiento descrito en el presente Reglamento.
- vi. El Organizador descalificará de forma inmediata al Participante, sin asumir responsabilidad alguna frente a él, si se llegaren a detectar adulteraciones de su parte en la participación en la Actividad, o incluso, con la simple sospecha de fraudes, manipulación manual, automatizada o robótica, o cualquier irregularidad.
- vii. Igualmente, so pena de descalificación, los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en redes sociales que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas.
- viii. El Organizador se reserva variar de forma unilateral el premio en caso de que sobrevengan circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, en cuyo caso propenderá por entregar uno de similares o iguales características.
- ix. Todos los datos personales e información que proporcione el Participante deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. En este sentido, el Participante reconoce y acepta que todos los datos e información suministrada y registrada, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.
- x. No existe relación alguna entre el Organizador y la red social por medio de la cual se desarrolla la presente actividad.
- xi. No todas las tapas marcadas con los elementos distintivos de la promoción tendrán códigos alfanuméricos abajo.

VIII. DERECHOS DE IMAGEN

Al decidir participar en la Actividad, los participantes autorizan al Organizador, libre de costo o remuneración alguna, a divulgar su nombre, imagen, voz (en adelante “la Imagen”) en cualquier actividad publicitaria con fines promocionales y en cualquier medio durante los dos (2) años siguientes contados desde la fecha de inicio de la presente actividad.

Los participantes y posibles ganadores reconocen que, dada la naturaleza de la actividad, significa que su participación y los detalles de este probablemente tendrán publicidad en medios de comunicación masiva tales como televisión, prensa, radio y/o redes sociales tales como Facebook, Instagram, entre otras.

Adicionalmente, quien resultare como ganador/a autoriza el uso de su imagen y la utilización de la imagen obtenida de la realización de cualquier actividad promocional relacionada con la recepción del premio y/o con la promoción de los productos del Organizador dentro de un (1) año siguiente contado desde la fecha de premiación correspondiente. No obstante, el Organizador transmitirá las fotografías, afiches, películas y/o grabación sonora al ganador/a con el propósito de que tenga conocimiento del material a publicar.

Los derechos patrimoniales sobre todos los materiales publicitarios le pertenecen al

Organizador, como titular de las marcas participantes, quien podrá explotarlos según lo considere conveniente y dentro de las condiciones definidas en el presente Reglamento.

IX. SITUACIONES QUE AFECTEN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Si la Actividad fuese interferida en cualquier modo o por cualquier razón, o si cualquier aspecto de la misma no pudiese ser llevado a cabo de acuerdo a lo planeado debido a condiciones de fuerza mayor o caso fortuito que corrompan o afecten su administración, seguridad, justicia, integridad o correcta conducción, y que vayan más allá del control razonable del Organizador, este podrá, a su discreción, y sin necesidad de informar previamente a los Participantes de tal circunstancia, **cancelar, terminar, modificar, diferir o suspender la Actividad o invalidar cualquier inscripción afectada.**

En caso de situaciones de guerra, hechos de terrorismo, estado de emergencia sanitaria, ecológica o desastre, toques de queda, asonadas, bloqueos graves a vías públicas, o similares, el Organizador se reserva el derecho de cancelar, terminar, modificar o suspender la actividad, caso frente al cual hará esfuerzos razonables por informar al público por los mismos medios en que se ha publicitado esta actividad.

En todo caso, el Organizador garantizará el respeto del derecho de los Participantes a ser informados y, en caso de que hayan seguido correcta y completamente la mecánica de la Actividad y esta haya culminado dando como resultado la selección de ganadores, el derecho a que le sea entregado el premio en las condiciones estipuladas.

X. JURISDICCIÓN:

Toda controversia que en virtud de esta actividad promocional se genere entre el Participante y el Organizador, será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la justicia ordinaria de la República de Colombia.

XI. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para la participación en la Actividad promocional se requerirá de la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del Participante cuyo tratamiento será realizado conforme a la política de tratamiento de datos personales del Organizador, disponible en la siguiente dirección:
https://www.postobon.com/sites/default/files/be1-04-230tratamientodedatospersonalesv21_1.pdf

Asimismo, el Participante expresamente acepta que el desarrollo de la actividad requerirá la transferencia y/o transmisión total o parcial de sus datos personales a proveedor(es) del Organizador, bien sea en Colombia o en el exterior. Dicha transferencia o transmisión será llevada a cabo de conformidad con la legislación colombiana relativa a protección de datos personales y las finalidades de tratamiento autorizadas por el titular.

De igual modo, el manejo de los datos personales de los Participantes se efectuará con arreglo a las siguientes disposiciones:

- a.) Uso de información: la participación en la Actividad requerirá del tratamiento de datos personales de naturaleza general, identificación, contacto y eventualmente datos sensibles asociados a la imagen del participante, datos que serán usados de

acuerdo con las finalidades autorizadas por el participante.

- b.) Captura de información: Para la participación en la Actividad se requiere de la recolección de información a través de la vinculación del usuario de la plataforma digital o red social durante la fase de desarrollo o a través del aplicativo respectivo, lo que incluye captura de perfiles de red social y durante la premiación de los ganadores se requerirá recolectar la información necesaria para la entrega de premios mediante comunicación directa con el concursante.
- c.) Todos los datos personales e información que proporcione el Participante deben ser veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles. En este sentido, el Participante reconoce y acepta que todos los datos e información suministrada y registrada, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.
- d.) Al suministrar información personal de cualquier tercero, el Participante declara que cuenta con la autorización del respectivo titular para la entrega al Organizador de esta.

En caso de que la actividad requiera el posteo de imágenes en las que se encuentren terceros, los participantes garantizan que estas son de su autoría o poseen la respectiva licencia de uso de su autor y en ambos casos, la autorización de quienes figuren en ella. En todo caso, los participantes declaran indemne al Organizador por el contenido que publiquen.

- e.) Finalidades del tratamiento: Sin perjuicio de las finalidades del tratamiento previstas en la política de protección de datos personales del Organizador, la información personal es utilizada para las siguientes finalidades específicas asociadas al desarrollo de la Actividad promocional:
 - Realizar eventuales comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, así como noticias o eventos asociados del Organizador o sus aliados y que puedan ser del interés de los usuarios, directamente o través de terceros.
 - Controlar el cumplimiento de los presentes términos y condiciones de la Actividad.
 - Evaluar la información histórica y estadística generada con ocasión al desarrollo de la Actividad, así como la generación de reportes e informes para análisis internos o terceros.
 - Soportar el funcionamiento de los sistemas y demás requerimientos de la infraestructura tecnológica empleada para el desarrollo de la Actividad, para lo cual se podrá realizar transmisión de información a terceros aliados
 - Soportar al usuario en la atención de dudas o inquietudes asociadas al desarrollo de la Actividad.
 - Gestionar la realización de los aspectos administrativos y logísticos asociados a la realización de la Actividad, así como las labores logísticas, jurídicas y administrativas asociadas a la efectiva entrega de premios.
 - Permitir el desarrollo de las labores de supervisión y vigilancia por parte de las autoridades competentes, así como el desarrollo de las auditorías internas por parte del equipo del Organizador.
 - Publicar o divulgar en medios corporativos o redes sociales de El Organizador, evidencias en foto o video de su participación en la actividad.
- f.) Derechos del titular:

Conforme a las disposiciones normativas y política del Organizador, el Participante tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación o supresión de la información personal, así como a solicitar la cancelación de la autorización total o parcial del tratamiento de sus datos personales siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención.

g.) Canales de atención en materia de protección de datos personales:

Para el ejercicio de sus derechos, el Organizador ha dispuesto del siguiente correo electrónico: cumplimiento@postobon.com, a través del cual los participantes podrán presentar sus consultas y reclamos asociadas a la protección de sus datos personales, así como a través de los demás canales descritos en la política de tratamiento de datos personales del Organizador.

h.) Seguridad de la información:

El Organizador dispondrá todos los medios a su alcance y la mayor diligencia debida, para prevenir y evitar la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos. No obstante, el Organizador no asume ninguna responsabilidad sobre los fallos de funcionamiento, errores, omisiones u otras limitaciones asociadas a los sistemas, herramientas, software y demás recursos empleados en el desarrollo de la presente Actividad, cuando se demuestre que aquellos se presentaron por causas no atribuibles al organizador.

La elusión de las medidas tecnológicas de protección, así como el acceso no autorizado a los contenidos, bases de datos o servicios del Organizador, será considerada como una intromisión ilícita, frente a la cual el Organizador conservará todas aquellas acciones legales que le confieren la legislación vigente de la República de Colombia.

i.) Consentimiento:

Con la participación en la Actividad, el Participante declara que acepta de manera previa, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales en los términos legales anteriormente descritos.

XII. MODIFICACIONES E INTERPRETACIÓN

El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de adición y/o modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Actividad y sea conforme con la normatividad aplicable.

XIII. INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de duda acerca del contenido o interpretación del Reglamento o en caso de dificultades en la participación de la Actividad, inicialmente deberá comunicarse con el Organizador a través de la red social por medio de la cual se realice la actividad promocional o en la línea de servicio al cliente WhatsApp: 310 8209001.

Dependiendo de la complejidad de la inquietud presentada, le podrán dar solución inmediata o remitir su duda al área encargada. En el segundo caso, un representante autorizado del Organizador se comunicará con el Participante para resolver sus inquietudes. El Participante podrá también ingresar a la página web <https://www.postobon.com/formulario/rosita> donde deberá incluir sus datos personales y de

contacto requeridos para la tramitación y solución de la consulta, junto con su duda o inquietud, sobre la cual recibirá un correo de respuesta. El tiempo de respuesta por parte del Organizador será de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha en la cual el Participante se comunique. Si transcurrido el lapso indicado anteriormente no ha recibido respuesta, lo invitamos a que se comunique nuevamente con el Organizador con el fin de darle una explicación y respuesta a su inquietud.

XIV. FECHA DE ELABORACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

Este reglamento fue expedido el día 13 de febrero del 2026.